

VISTO:

El estado en que se encuentran los juegos ubicados en la Plaza Central de la Localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que este es un espacio de recreación y esparcimiento con juegos destinados al uso de los niños.

Que en la actualidad dichos juegos se encuentran deteriorados por el uso y las inclemencias del tiempo.

Que su mantenimiento posibilita un adecuado uso, evitando posibles accidentes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el Área que corresponda, ===== contemple la posibilidad de arreglar y mantener en óptimas condiciones los juegos emplazados en la Plaza Central de la Ciudad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Octubre de 2006.-